



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1974-2019-UNAP

Iquitos, 19 de diciembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 1634-2019-VRAC-UNAP, presentado el 19 de diciembre de 2019, por la vicerrectora académica, sobre aprobación del Calendario Académico de cursos vacacionales año 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector aprobar el Calendario Académico de cursos vacacionales año 2019;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la vicerrectora académica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Aprobar el Calendario Académico de cursos vacacionales año 2019, como se establece a continuación:

ACTIVIDADES	FECHAS
✓ Presentación de solicitud de cursos en periodo vacacional en facultades	Del 06 al 09 de enero 2020
✓ Emisión de resolución decanal de oficialización de cursos	10 de enero 2020
✓ Publicación de cursos vacacionales	13 de enero 2020
✓ Pago por concepto de curso vacacional, solo 1 curso	Del 13 al 16 de enero 2020
✓ Matrícula en la facultad de asignatura a cursar (por secretaría)	Del 13 al 17 de enero 2020
✓ Inicio de Clases	20 de enero 2020
✓ Presentación del primer informe de avance de cursos y remisión al vicerrectorado académico	31 de enero 2020
✓ Presentación del segundo informe de avance de cursos	10 de febrero 2020
✓ Último día de clases y evaluaciones	21 de febrero 2020
✓ Evaluación final	24 de febrero 2020
✓ Ingreso de notas al sistema	Del 25 al 27 de febrero 2020
✓ Informe final del período vacacional del decano al vicerrectorado académico	28 de febrero 2020

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL